



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 833 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00006608-3/18, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Carlos F. Balbín solicita la prórroga de la asignación interina en el cargo de Oficial del agente Fabián Luis Mora a la Secretaría General de esa Cámara, para desempeñarse en Mesa Receptora de Escritos, por el plazo de 6 meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien informó mediante Dictamen FH N° 240/2018 que el agente Mora se desempeña asignado a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista, conforme Res. Presidencia N° 198/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Luis Fabián Mora, Legajo N° 4906, continúe asignado a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, manteniendo su categoría de revista.

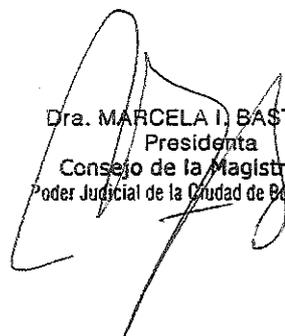


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 833/2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires